

Tribunal Supremo Renovación Nacional

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que con fecha 27 de septiembre de 2023, este H. Tribunal instruyó a las Directivas Regionales la elección de los Tribunales Regionales pendientes y de los cargos vacantes para el periodo 2021-2025.

2°. Que con fecha 18 de enero de 2024, sesionó el Consejo Regional de la IX Región de la Araucanía, según acta enviada por el Secretario Regional don Felipe Montero Viveros, recibida por este Tribunal el 5 de abril de 2024, procediéndose a elegir 1 vacante de Titular del Tribunal, habiéndose obtenido el siguiente resultado: doña Fabiola Rivas Hernández 12 votos, don Miguel Lecaros Villar 6 votos, don Marco Carreño Pérez, y doña Solange López Díaz 0 voto.

Por tanto, en virtud de la normativa contemplada en la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, de los Estatutos de Renovación Nacional, y el Reglamento de Tribunal Supremo y Tribunales Regionales,

SE RESUELVE

Calificar la elección de doña Fabiola Rivas Hernández como integrante Titular del Tribunal Regional de la Araucanía el cual será integrado por las siguientes personas:

- 1. Titular don Enrique Stappung (Presidente).
- 2. Titular don Enrique Caamaño (Secretario).
- 3. Titular doña Fabiola Rivas.
- 4. Suplente don Patricio Sáenz.
- 5. Suplente doña Mary Cañumán.

**Tribunal Supremo
Renovación Nacional**

Acordada por la unanimidad de los presentes doña Katherine Martorell Awad, Presidente, don Fernán Lecaros Fernández, Vicepresidente, don José Ignacio Pinochet Olave, y Secretario don Rodrigo Barrientos Nunes.

Notifíquese a la Directiva Nacional, y al Tribunal Regional y Directiva Regional respectivas, y publíquese.

Autoriza el Secretario del Tribunal Supremo del Partido, don Rodrigo Barrientos Nunes.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Barrientos Nunes', with a long, sweeping flourish extending to the right.

Rodrigo Barrientos Nunes
Secretario

Santiago, 10 de abril de 2024.